

BANDO CIERRE

“Procesional con el Paso del Calvario en el Castillo del Romeral” ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la “**Procesional con el Paso del Calvario en el Castillo del Romeral**”, que tendrá lugar en el Castillo del Romeral, este 29 de marzo del presente año, quedarán cerradas las siguientes calles en los días y horarios señalados:

DÍA	HORARIOS	PROHIBIDO APARCAR Y CIRCULAR.
29 marzo 2024	Desde las 21:00 horas, hasta las 22:00 horas.	ITINERARIO PROCESIÓN: Salida de la Iglesia Parroquial hacia el inicio de la calle Honorato Martín Cobo, girando a la izquierda por la calle Tirma. Gira a la izquierda por la calle Conde de la Vega Grande hasta la puerta de la Iglesia.

Se solicita la colaboración ciudadana para garantizar el correcto desarrollo de los actos que se desarrollarán, evitando se generen problemas de tráfico; para ello se recomienda estacionar en zonas ajenas a las afectadas, haciendo especial hincapié en el acatamiento de las instrucciones de este Bando, su señalización y obedeciendo las indicaciones que se reciban por parte de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Marco Aurelio Pérez Sánchez.